

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

13 de Noviembre de 1995

Núm. 17

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 2-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	479	dad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	479
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	479		
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totali-			
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 4-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a transferencia del Castillo del Temple de Ponferrada y adopción de medidas relacionadas con el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.	479

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 9-I ¹		rúrgica de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 8, de 25 de septiembre de 1995.	480
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para declarar la nulidad de las subvenciones a las que se refiere la Sentencia 1/95 de la Sala IIª del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 7, de 20 de septiembre de 1995.	479	P.N.L. 33-II	
P.N.L. 20-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de Centros Universitarios en El Bierzo desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	481
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dª. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 8, de 25 de septiembre de 1995.	480	PNL 33-III	
P.N.L. 20-I ¹		APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, sobre creación de Centros Universitarios en El Bierzo desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	481
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dª. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 8, de 25 de septiembre de 1995.	480	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 22-I ¹		Contestaciones	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Acuerdo con la Administración Central para el cumplimiento de la aportación prevista en el Plan de Actuación de la empresa Minero Side-		P.E. 7-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retirada de ayudas formalmente concedidas y aprobadas a agricultores de la Provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 7, de 20 de septiembre de 1995.	482
		P.E. 11-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para resolver problemas en el Edificio de Usos Múltiples de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 7, de 20 de septiembre de 1995.	482

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proyectos de Ley. P.L.****P.L. 2-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, P.L. 2-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, P.L. 2-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, P.L. 2-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Noviembre de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. (P.N.L.)**P.N.L. 4-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 4-I¹, presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a transferencia del Castillo del Temple de Ponferrada y adopción de medidas relacionadas con el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 9-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 9-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para declarar la nulidad de las subvenciones a las que se refiere la Sentencia 1/95 de la Sala IIª del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 20-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 20-II, formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 20.I relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, insta a la Consejería de Educación y Cultura para que traslade a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León la conveniencia de que en el repertorio de Autores ofrecido por nuestra Orquesta siga incrementando la presencia de autories castellano leoneses y en especial de aquellos que por diversas circunstancias, todavía no han sido incluidos en su repertorio a pesar de tener suficiente calidad para que así fuera. Entre estos últimos citaremos solamente a título de ejemplo: Antonio José Martínez, Rafael Acebes, Enrique Barrera, Rogelio Villar, Victorino Echevarría, F. Espino,

Evaristo Fernández Blanco, Gerardo Gombau, Luis de los Cobos, etc.”

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 20-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 20-I¹, presentada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 22-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 22-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Acuerdo con la Administración Central para el cumplimiento de la aportación prevista en el Plan de Actuación de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 33-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 33-II, formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de Centros Universitarios en El Bierzo desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 33-I relativa a la creación de Centros Universitarios en El Bierzo.

ANTECEDENTES:

La Universidad de León, para completar su proceso de asentamiento, evaluado en 25 años por los técnicos en estrategia de gestión universitaria, puede y debe abordar la instalación, alternativa o acumulativamente, de Centros y Titulaciones de estudios universitarios en la Comarca del Bierzo.

Desde años atrás, las instituciones públicas de esa Comarca, especialmente el Ayuntamiento de Ponferrada, han apoyado iniciativas privadas en tal sentido, cuyo desarrollo se ha visto dificultado por las exigencias que establece la ley para la creación de Centros Adscritos. A ello se añade el cambio de la propia legislación, pues a partir de 1991 y 1993, el Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación y Ciencia, establecieron muy claramente las condiciones para la creación de Centros Universitarios (R.D. BOE 20 abril 1991).

El Consejo Interuniversitario de Castilla y León por acuerdo de marzo de 1995, ha establecido un calendario de titulaciones universitarias para los próximos 10-15 años. Así, en octubre se formularon las de humanidades, en febrero del 96, las de Tecnología, Ciencias Exactas y Naturales, y en abril de 1996, las de Ciencias de la Salud.

Todo ello, obviamente, sin menoscabo de la autonomía universitaria, establecida en la L.R.U. y articulada en esta materia en el referido Decreto de creación de Centros Universitarios y en el propio Estatuto de la Universidad de León.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, que es actualmente la Administración competente en materia universitaria a que, una vez propuestas y aprobadas en el ámbito universitario correspondiente, las titulaciones y Centros que pueden establecerse en El Bierzo, así como los acuerdos de Planificación que se establezcan en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, no se dilate la aprobación y dotación económica de tales estudios universitarios”.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 33-IIIAPROBACION POR LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 9 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 33-III, presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de Centros Universitarios en El Bierzo desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCION

“Que la Junta de Castilla y León, en ejercicio de sus competencias legalmente establecidas en materia universitaria en cuanto a coordinación, ordenación e infraestructura económica:

1º.- Ejerza sus buenos oficios para que, de acuerdo con las instituciones de la Comarca, y con la propia Universidad de León, el proceso de creación de estudios universitarios en la Comarca de El Bierzo se culmine lo más pronto posible.

2º.- Que una vez superado dicho proceso, se tome cuanto antes la decisión de crear y dotar económicamente en El Bierzo los estudios y centros universitarios que se estimen oportunos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 7-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 7-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retirada de ayudas formalmente concedidas y aprobadas a agricultores de la Provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 007-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A RETIRADA DE AYUDAS FORMALMENTE CONCEDIDAS Y APROBADAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En primer lugar y en relación con los antecedentes hay que aclarar que no afectaba a 24 expedientes sino a 14.

Las razones por las que estos 14 expedientes se retiraron, es que al incluir subvención directa, a cargo de la Comunidad Autónoma, la Ley de Presupuestos exige que sean comprobados documentalmente en la provincia y este trámite se había omitido, lo que fue explicado a cada uno de los solicitantes.

Dichos expedientes han sido resueltos favorablemente y una vez que se certifiquen las actuaciones serán propuestos al pago.

Valladolid, 30 de Octubre de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 11-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 11-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para resolver problemas en el Edificio de Usos Múltiples de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./11, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS PRA RESOLVER PROBLEMAS EN EL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE LEÓN.

La situación planteada por los funcionarios que firmaron el escrito que se reproduce en la exposición de la pregunta formulada por S.S. ya ha sido resuelta, mediante la colocación de unas persianas, concretamente en las ventanas que fueron motivo de las quejas.

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas que resuelvan los problemas que se plantean; cabe indicar que todas las instalaciones del nuevo ESAUM de León están en funcionamiento, incluida la climatización que, como todo edificio nuevo, tiene pequeños desajustes que se van corrigiendo de acuerdo con la Empresa Constructora, la Dirección Facultativa, la Empresa de Mantenimiento de las instalaciones y personal propio del Servicio de Industria, de cara a optimizar el funcionamiento de todo el Edificio.

Valladolid, a 3 de Noviembre de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON